



DECRETO ALCALDICIO N° 3224
AUTORIZA CONTRATACIÓN SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2754 de fecha 09.11.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", al Sr. Patricio Rubio Romero, C.I. N° [REDACTED], con domicilio en Eduardo Correa N° 68 Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, por el "Servicio de transporte para traslado de Comunidad Mapuche Rayen Foiye" a la región Metropolitana, sector Cerrillos en el Centro Ceremonial Mapuche, el día sábado 07 y domingo 08 de noviembre de 2015, a contar de Las 16:00 horas, por un monto total de \$ 250.000 más iva. Adjunta tres cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de Servicio de movilización vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", al Sr. Patricio Rubio Romero, C.I. N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el "Servicio de transporte para traslado de Comunidad Mapuche Rayen Foiye" a la región Metropolitana, sector Cerrillos en el Centro Ceremonial Mapuche, el día sábado 07 y domingo 08 de noviembre de 2015, a contar de Las 16:00 horas, por un monto total de \$ 250.000 más iva. Adjunta tres cotizaciones

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", Programa Turismo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/JPP/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.- M. P. Publico

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE